

**REGLA DE VIDA Y ESTATUTOS
DE LA FRATERNIDAD SEGLAR
AGUSTINO-RECOLETA**



Roma 20 de mayo de 2015

REGLA DE VIDA

de las Fraternidades Seglares Agustino-Recoletas

“La caridad fraterna abraza también a los institutos de monjas y hermanas así como a las asociaciones de fieles que, siguiendo la *Regla* de san Agustín y según el espíritu de la Orden, se dedican a la vida contemplativa o se entregan a diversas obras de apostolado o se esfuerzan por alcanzar la perfección cristiana de manera adecuada a su condición de seglares.

Todos estos institutos y asociaciones, juntamente con la Orden de agustinos recoletos, constituyen la familia agustino-recoleta. Foméntese la mutua colaboración con todos ellos y con las diversas familias de filiación agustiniana” (Constituciones OAR 112).

“Los religiosos promuevan la fraternidad seglar agustino-recoleta, cuyos miembros, permaneciendo en el mundo, tienden a la perfección evangélica según el carisma de la Orden, conservando su índole secular (cf. cánones 303 y 677 párrafo 2; *Caminar desde Cristo* 31c.). Por la participación en el carisma, nace y se desarrolla la comunión con sus hermanos de Orden y con la jerarquía; así cumplen una misión común en la Iglesia, y actúan como fermento en el mundo” (Constituciones OAR 114a).

I.— Hijos de Dios en la Iglesia

El bautismo

1. Dios, uno y trino, ha creado al hombre a su imagen y semejanza para hacerlo partícipe de su vida divina. En la historia de la salvación, esto se lleva a cabo a través del bautismo, que “es el fundamento de toda la vida cristiana”; por medio de él “somos liberados del pecado y regenerados como hijos de Dios, llegamos a ser miembros de Cristo y somos incorporados a la Iglesia y hechos partícipes de su misión”¹.

En la Iglesia, unidos a Cristo

2. Debido a su unión con Cristo, la Iglesia “no puede dejar de ser santa”²; antes bien, a los unidos a ella nos hace santos y nos hace tender hacia la santidad, según aquello del Apóstol: “Porque ésta es la voluntad del Padre, vuestra santificación” (*1Tes* 4,3; *Ef* 1,4).

Para avanzar por el camino de la santidad con espíritu alegre y decidido, cumpliendo fielmente nuestra misión, es necesario vivir siempre en unión con Cristo, porque “amar a Cristo con perfección”³ es el empeño principal de nuestra vida. Ésta es la labor del Espíritu Santo, que nos dirige hacia Cristo como a nuestro fin último y nuestro camino único: “Cristo Dios es la patria adonde vamos; Cristo Hombre, el camino por el que caminamos. Vamos a Él; caminamos por Él”⁴.

La caridad

3. El alma de la santidad es la caridad, que “dirige todos los medios de santificación, los informa y los lleva a su fin”⁵. Y, dado que nuestro modelo y medida es el propio Dios, que es perfecto, estamos llamados a la perfección de la santidad y a la perfección de la caridad: “Es, pues, completamente claro que todos los fieles, de cualquier estado o condición, están llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad”⁶.

Esto quiere decir la *Forma de vivir* de nuestros frailes cuando dice que la caridad es nuestro blanco y el fin del cristiano⁷. Por eso se asienta como primer enunciado de la Regla de nuestro Padre el gran precepto del amor: “Ante todo, queridos hermanos, amemos a

¹ *Catecismo de la Iglesia Católica* 1213.

² Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 39.

³ *Forma de vivir* 1, 7.

⁴ Sermón 123, 3.

⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica* 826. Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 48.

⁶ Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 40. SAN JUAN PABLO II, Exhortación *Christifideles laici*: vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo 30.

⁷ Cf. 1, 1.

Dios; después, también al prójimo, porque éstos son los mandatos principales que se nos han dado”.

II. Naturaleza y fin de la Fraternidad: Santos, en la familia de Agustín

Los carismas

4. “Fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo que le confesara en verdad y le sirviera santamente”⁸. Dentro de este Pueblo, todos participamos del sacerdocio de Cristo, como participamos también de su profetismo y de su función regia. Pero, por medio de su Espíritu, cada uno de nosotros recibe particulares dones y carismas, en función de la vocación recibida y el puesto que en la Iglesia tiene asignado.

Los fundadores

5. Entre los carismas principales con que el Espíritu enriquece a la Iglesia, está el de los fundadores, hombres y mujeres que con su ejemplo, enseñanzas y carisma han dado origen a una admirable variedad de familias religiosas. En ellos queda de manifiesto la inmensa riqueza de los dones de Dios y la multiforme gracia de Cristo⁹.

Agustín

6. Uno de estos fundadores es san Agustín (354-430). Además de ser llamado por Dios a presidir su Iglesia y a ser en ella Doctor, es depositario de un ideal y un modo de vida a los que muchas personas son llamadas a lo largo de los siglos. Lo fueron ya en su tiempo (siglos V-VII) como lo serían también siglos más tarde, cuando la Iglesia instituyó la Orden de San Agustín (siglo XIII). E igualmente, en el siglo XVI, cuando nuestra Orden agustino-recoleta nace en el Capítulo de Toledo (1588) como un movimiento que siente como algo propio el patrimonio agustiniano y busca nutrirse de su espiritualidad.

Religiosos y seglares

7. El ideal de Agustín, como él lo vivió, es un ideal monástico, de vida común y práctica efectiva de los consejos evangélicos. Pero su fuerza de expansión es tanta que no puede reducirse a los conventos; también ha sido participado por muchos seglares que se sienten impulsados a vivir la unión de almas y corazones, y a hacer presente en la Iglesia y en el mundo el espíritu del Santo. Es una vocación auténtica por la que Dios, gratuitamente, los incorpora a la Orden de pleno derecho, de manera que a ella aportan su riqueza y encuadrados en ella se realizan como cristianos.

La Fraternidad en la historia

8. Desde los orígenes de la Recolectión, junto a los frailes y las monjas, también se alinearon los seglares agustinos recoletos. Vivieron a su lado en los conventos, fueron sus colaboradores en las misiones y, junto con ellos, en Japón dieron el máximo testimonio de caridad que es el martirio. Su representante más eminente es santa Magdalena de Nagasaki (1611-1634).

En los tiempos modernos “podemos hablar de una nueva época asociativa de los fieles laicos”¹⁰. También entre nosotros los seglares agustinos recoletos han vuelto a florecer, tomando clara conciencia de que, “por la participación en el carisma, nace y se desarrolla la comunión con sus hermanos de Orden y con la jerarquía; así cumplen una misión común en la Iglesia, y actúan como fermento en el mundo”¹¹.

Hijos de Agustín auténticos

9. Ésta es la Fraternidad Seglar Agustino-Recoleta, que acoge a los cristianos que, impulsados por el Espíritu Santo a la perfección de la caridad, se comprometen a vivir el Evangelio a la luz de la experiencia y espiritualidad de la Orden de agustinos recoletos. Sus miembros tienen a san Agustín por guía y modelo, y en su compañía y con su intercesión

⁸ Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 9.

⁹ Cf. Decreto *Perfectae caritatis*: la renovación de la vida religiosa 1.

¹⁰ SAN JUAN PABLO II, Exhortación *Christifideles laici*: vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo 29.

¹¹ *Constituciones de los agustinos recoletos* 114.

siguen a Cristo y hacia Él orientan todo su compromiso apostólico. Pertenecen plenamente a la familia agustino-recoleta y participan de su ideal, de sus gracias y de su fecundidad. Son hijos de la Recolectión agustiniana en la comunión fraterna de sus bienes espirituales¹².

III. Vida de interioridad

10. El camino que recorre la Fraternidad Seglar, el camino de Agustín, se adentra en la propia interioridad y allí descubre a Dios, bien compartido que abre a la comunión y lanza al apostolado. Corresponde a lo que la *Forma de vivir* llama “recogimiento” o “recolectión”¹³ y, con sus tres notas de interioridad, comunidad y apostolado, define el modo de ser característico del agustino recoleto seglar.

Restaurar la imagen de Dios

11. El amor infinito de Dios nos llama, en primer lugar, a volvernos hacia Él, a convertirnos, en un proceso dinámico que es lo que, en definitiva, llamamos “recolectión”. En ese proceso el hombre, desfallecido por la herida del pecado, entra dentro de sí mismo, donde ya lo espera Dios, y con la fuerza del Espíritu Santo logra restaurar la imagen de Cristo que lleva impresa en el alma¹⁴. El pecado había desfigurado esa imagen, pero la gracia comienza su reconstrucción en el bautismo.

Ahora bien, para restaurar y perfeccionar dicha imagen, Dios exige cada día nuestra decidida y generosa colaboración pues, como dice san Agustín, “quien te hizo sin tu colaboración, no te justificará sin ella”¹⁵. A tenor de nuestro carisma agustino recoleto, el Señor nos pide que le abramos cada día más las puertas de nuestro corazón¹⁶, como lo hizo san Agustín después de su conversión.

Esa actitud nos hace ir descubriendo la grandeza de los valores eternos que hay en nuestro interior y que nos tienen inquietos y en tensión, porque Dios, al hacernos a su imagen, nos destinó a gozar del bien infinito que es Él: “nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en ti”¹⁷.

Vida de oración

12. Y, como hacía san Agustín, en este proceso iluminamos nuestra mente y fortalecemos la voluntad con la lectura y el estudio asiduo de la Sagrada Escritura¹⁸. La Palabra de Dios nos interpela y suscita en nosotros, como respuesta, la oración. Ésta no es un mero ejercicio aislado de piedad, sino todo un estilo de vida que en nuestra historia recoleta se ha expresado como oración mental.

El diálogo con Dios es cumbre y fuente del diálogo con los hermanos. Con ellos tenemos en común ciertos tiempos de oración, especialmente la litúrgica. A ellos nos unimos haciendo propia la realidad y las intenciones de los otros miembros de la fraternidad y de la Orden. Con ellos ponemos también en común los frutos de la oración y las vivencias de la contemplación.

En la liturgia, tanto en el rezo de las horas como en los sacramentos, encontramos al Señor en sus misterios. En torno a ella, principalmente en la eucaristía, se construye la Iglesia, madre que engendra nuestra fraternidad y nos alimenta para la vida eterna: “Amemos al Señor, Dios nuestro; amemos a su Iglesia. A Él como a Padre; a ella como a Madre. A Él como a Señor; a ella como a Esclava, porque somos hijos de la Esclava”¹⁹.

Ascenso a Dios

13. La renovación será tanto más perfecta cuanto más nos acerquemos a Dios por medio del conocimiento y, sobre todo, del amor. Es, por tanto, necesario que nos volvamos

¹² Cf. *Constituciones de los agustinos recoletos* 114.

¹³ Cf. *Forma de vivir* 1, 6; 4, 2; 7, 1-3; 11, 2.

¹⁴ Cf. Sermón 90, 10.

¹⁵ Sermón 169, 13.

¹⁶ Cf. Confesiones 10, 1.

¹⁷ Cf. Confesiones 1, 1. Constitución *Gaudium et spes*: la Iglesia en el mundo actual 21.

¹⁸ Cf. *Constituciones de los agustinos recoletos* 76.

¹⁹ Cf. Comentario al salmo 88, 2, 14.

siempre a nosotros mismos para conocernos, haciéndolo en actitud de súplica y oración: “¡Dios, que eres siempre el mismo: que me conozca a mí y te conozca a ti! Ésta es mi oración”²⁰.

Esta síntesis del camino agustiniano de interioridad encuentra una expresión admirable en aquellas célebres frases del santo: “No salgas afuera; regresa a ti mismo: en el hombre interior habita la verdad. Y si ves que tu naturaleza es mudable, trasciéndete a ti mismo. Tiende adonde se enciende la luz de la razón”²¹.

IV. Vida de comunidad

Comunión y comunidad

14. A ejemplo de san Agustín, los hermanos buscan amar a Dios sin condición²² y por Él mismo. Y es precisamente el amor, derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo (*Rom 5,5*), el que movió a Agustín²³ y nos mueve también a nosotros a imitar el ideal de la primitiva comunidad de Jerusalén, que tenía una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios²⁴.

“De esa manera -concluye nuestro Padre- tu alma no es propia tuya, sino de todos tus hermanos; y las almas de ellos son tuyas. O, mejor dicho, las almas de ellos y la tuya no son ‘almas’, sino la única alma de Cristo”²⁵. En estas expresiones tan audaces se sintetiza la raíz de nuestra comunión cristiana, hecha de renuncia y de afán de servicio.

Esta comunión nos lleva a “honrar los unos en los otros a Dios”²⁶ de quien hemos sido hechos templos vivos y a preocuparnos de remediar unos las necesidades de los otros. Y, en el seno de nuestra fraternidad, nos ha de llevar a interesarnos por los hermanos y a estar disponibles para colaborar en la consecución de los objetivos comunes.

Este es el amor que une almas y corazones en comunión de hermanos y se difunde entre todos los hombres para ganarlos y unirlos en Cristo dentro de la Iglesia²⁷. Este amor es el que lleva a nuestros hermanos religiosos a vivir juntos. Nuestra condición de seculares no excluye necesariamente ese género de vida. Más bien al contrario: aun siendo algo excepcional, una comunidad así sería en la Iglesia el testimonio visible de la fraternidad que intentamos vivir.

Comunidad y amistad

15. Formamos comunidad siendo un grupo de personas que comparten fe, esperanza y caridad en torno a la eucaristía. En unión de amor, perseguimos nuestro ideal como hermanos y como amigos, no sólo para comunicar a los demás lo que somos, sino también para recibir de ellos lo que Dios les da. “Cuando veo a alguien inflamado en la caridad cristiana y veo que por ella se hace amigo mío y fiel, sé que todas las confidencias que le pueda hacer no se las hago a un hombre, sino a Dios, en quien él permanece cuando es caritativo: *Dios es caridad, y quien permanece en la caridad, permanece en Él*”²⁸.

La vida de comunidad como hijos de Agustín, nos exige cultivar cuidadosamente los valores de la amistad. Ella engendra y nutre la confianza, la fidelidad, la sinceridad y la mutua comprensión. Nos alegramos de las cualidades y triunfos de los hermanos como si fueran propios, unimos nuestros esfuerzos en la tarea común y cada uno encuentra su plenitud en la entrega a los demás²⁹.

Todo ello ha de manifestarse en la vida diaria y en las reuniones habituales. No basta tener la intención de formar fraternidad; es preciso tomar parte activa en las reuniones, para

²⁰ Cf. Soliloquios 2, 1, 1.

²¹ Cf. La verdadera religión 72.

²² Cf. Comentario al salmo 55, 17.

²³ Cf. Sermón 356, 1.

²⁴ Cf. Carta 243, 4. Regla 1, 2.

²⁵ Carta 243, 4.

²⁶ Regla 1, 8.

²⁷ Cf. Comentario al salmo 33, 2, 6. *Constituciones de los agustinos recoletos* 6.

²⁸ Carta 73, 10. Cf. Soliloquios 1, 12, 20; 13, 22. Confesiones IV 4, 7.

²⁹ Cf. *Constituciones de los agustinos recoletos* 18.

así estrechar las relaciones humanas, reforzar el sentido de pertenencia y avivar la realización del ideal común.

V. Vida de apostolado

Irradiación del amor

16. Configurados por el bautismo con Cristo, “el hombre nuevo” (Col 3,10), debemos hacer de nuestra vida un permanente testimonio de que somos hijos de Dios y hermanos de todos los hombres, trabajando por la extensión del Reino y ordenando los asuntos temporales a mayor gloria del Creador³⁰.

Somos obra del amor de Dios y estamos llamados a contagiar esa llama del amor, hasta el punto de poder hacer nuestras aquellas atrevidas palabras del Santo: “Mi ambición es que juntos vivamos con Cristo. No quiero salvarme sin vosotros”³¹.

Un amor que no puede ser sólo afectivo; debe ser efectivo e inspirar todo nuestro actuar, como enseña nuestro Padre: “Ama y haz lo que quieras; si callas, calla por amor; si clamas, clama por amor; si corriges, corrige por amor; si perdonas, perdona por amor. Esté dentro de ti la raíz del amor. De esta raíz no puede salir sino el bien”³².

Esta misión de amor no conoce fronteras: “¿Por qué limitar la caridad a África?”, se preguntaba Agustín, en polémica con los donatistas. Y se respondía subrayando la riqueza más valiosa del apostolado católico: “Extiende tu caridad por todo el orbe. Si quieres amar a Cristo extiende tu amor por todo el mundo, pues por todo el mundo están dispersos los miembros de Cristo”³³.

Y en el servicio de este amor universal son útiles todos los recursos y todos los métodos pastorales: “Arrastrad a todos al amor de Dios a base de exhortar, soportar, rogar, dialogar, dar razones, siempre con mansedumbre y amabilidad”³⁴.

A fin de cuentas, el apostolado no es producto del esfuerzo humano, sino que brota del encuentro con Cristo, que por medio de nosotros orienta hacia el Padre toda la realidad terrena: “Predicad, pues, a Cristo donde podáis, a quienes podáis y como podáis. Se os pide la fe, no la elocuencia. Dejad que hable la fe desde dentro de vosotros, y será Cristo el que hable”³⁵.

Discípulos y misioneros en medio del mundo

17. La nuestra es una fraternidad “seglar”, porque sus miembros vivimos en medio del mundo. En consecuencia, nuestro apostolado más propio y específico consiste en trabajar para que la unidad y la paz, ambas fruto del amor, sean una realidad en la familia, en la Iglesia y en el mundo. Como hijos de san Agustín, somos bien conscientes de que “la caridad genera el acuerdo, el acuerdo entreteje la unidad, la unidad mantiene la caridad y la caridad conduce a la claridad”³⁶.

Dicho empeño nos debe llevar siempre a defender la justicia y a denunciar evangélicamente la injusticia, porque paz y justicia “se aman y besan mutuamente, de tal modo que quien obra la justicia encuentra la paz que la abraza”³⁷. Y debemos practicar todas las virtudes que exigen las relaciones sociales, como la solidaridad, la sinceridad, la honradez, el espíritu ciudadano; sin ellas no puede darse una auténtica vida cristiana³⁸.

Es preciso que nuestras fraternidades sean “corrientes vivas de participación y de solidaridad, para crear unas condiciones más justas y fraternas en la sociedad”³⁹. Nuestra acción será directa y concreta, a la luz del Evangelio y a impulsos de la caridad cristiana.

³⁰ Cf. Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 31.33ss.

³¹ Sermón 17, 2.

³² Cf. Comentario a la carta de san Juan 7, 8.

³³ Cf. Comentario a la carta de san Juan 10, 8.

³⁴ Cf. Comentario al salmo 33, sermón 2º, 7.

³⁵ Sermón 260E, 2.

³⁶ Comentario al salmo 30, sermón 2º, 1.

³⁷ Comentario al salmo 84, 12.

³⁸ Cf. Decreto *Apostolicam actuositatem*: el apostolado de los laicos 4.

³⁹ SAN JUAN PABLO II, Exhortación *Christifideles laici*: vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo 30.

Hemos de intervenir con nuestros conocimientos profesionales y nuestra propia responsabilidad, buscando en todo la justicia del Reino de Dios. Debemos esforzarnos por establecer un orden temporal que, observando íntegramente sus propias leyes, esté conforme con los principios últimos de la vida cristiana y se adapte a las variadas circunstancias de lugares, tiempos y pueblos⁴⁰.

En el trabajo y en la familia

18. Consecuentes con el pensamiento de san Agustín, debemos considerar nuestro trabajo no como un peso o un simple medio de subsistencia, sino como una cooperación con el Creador en la configuración del mundo y como un servicio a la comunidad humana⁴¹. Hemos de procurar, por tanto, lograr la excelencia en la propia profesión, y actuar con caridad y honradez en todo momento.

Los hermanos llamados a la vida matrimonial deben recordar que en la vivencia del sacramento del matrimonio hay un llamamiento especial a testimoniar la presencia pascual del Señor. Deben, por tanto, manifestar en forma creciente su espíritu de amor y de servicio, como una expresión concreta de su unión sacramental.

De ninguna forma puede haber conflicto entre fraternidad y familia. Ambas son fruto de idéntico amor, y éste se fortalece fluyendo de una realidad a la otra. Lejos de ser la fraternidad simple devoción o preferencia de uno de los miembros de la familia, debe tender a involucrarla, enriqueciéndola. La familia se convierte así en un primer campo de apostolado, no por proselitismo sino por expansión natural del amor.

En la acción social

19. Debemos ver a Cristo en todos los hombres, pero especialmente en los necesitados. “Vuelve tu atención a Cristo tendido en la calle -nos dice Agustín-; dirige tu mirada a Cristo, que está hambriento y pasando frío; a Cristo necesitado y forastero”⁴².

Y esto no es sólo una obligación individual, según en cada uno lo suscita el Señor. Ninguna de nuestras fraternidades debería carecer de un proyecto social concreto en el cual reflejar el amor de Dios que la constituye y mantiene.

Integrados en la Iglesia y en la sociedad

20. Nuestra área de acción como agustinos recoletos seculares no se limita a sectores propios de la Orden. Podemos y debemos vivificar con nuestra espiritualidad la vida litúrgica y pastoral de la comunidad parroquial y de los diversos grupos apostólicos, en estrecha colaboración con la pastoral diocesana.

Por lo mismo, también hemos de estar abiertos a todas las modernas corrientes de acción ciudadana, defensa de la vida, de la mujer y la infancia, salvaguarda de la creación y voluntariado social. Con ellas hemos de colaborar prestando nuestro tiempo generosamente.

VI. En formación permanente

Movidos por el amor

21. Hablando de las casas de formación, la primitiva *Forma de vivir los frailes agustinos descalzos*⁴³ destacaba su importancia, y hacía hincapié en que la formación tiene por principal objeto “el amor y caridad de Dios y del prójimo”, por lo que debe realizarse “con diligencia y cuidado”⁴⁴. Ese mismo espíritu debe animar nuestra formación permanente, que “es uno de los nombres de la renovación y de la conversión religiosa”⁴⁵.

Afirma nuestro Padre que “la fe, sin reflexión, no es nada”⁴⁶. En consecuencia, la formación permanente es necesaria para desarrollar nuestra fe en Dios, profundizar en la

⁴⁰ Cf. Decreto *Apostolicam actuositatem*: el apostolado de los laicos 7.

⁴¹ Cf. Constitución *Gaudium et spes*: la Iglesia en el mundo actual 67.

⁴² Cf. Sermón 25 8.

⁴³ Cf. *Constituciones de los agustinos recoletos*, pp. 359-385.

⁴⁴ Cf. 8, 2.

⁴⁵ *Constituciones de los agustinos recoletos* 257.

⁴⁶ La predestinación de los santos 2, 5.

vida interior, caminar hacia la plenitud humana y cumplir con la misión de ser levadura del Reino. Sin formación no seremos capaces de analizar las realidades del mundo y los acontecimientos de la vida, ni estaremos en condiciones de responder con voz propia a los interrogantes del hombre de hoy.

La formación del agustino recoleto seglar es un proceso que abarca toda la vida: “partiendo de la comprobación inicial de su vocación, le ayuda a caminar en fidelidad a la llamada y misión recibidas de Dios, hasta formar al hombre perfecto en Cristo (cf. *Ef* 4, 13), según el carisma de la Orden”⁴⁷.

Para ser fiel al espíritu agustino recoleto, nuestra formación debe renovarse continuamente, adaptándose a la edad, condición e ingenio de los hermanos. Ha de ser fruto de la reflexión personal, del diálogo fraterno y de una instrucción sólida, sobre todo teológica, ética y social, impartida por el asistente espiritual y por hermanos debidamente capacitados.

Espíritu agustiniano

22. Hemos de procurar conocer a san Agustín y a los personajes ilustres de la Orden. Debemos profundizar en la historia y espiritualidad de ésta, y estar informados de su situación actual. Sólo así podremos sintonizar con sus preocupaciones y proyectos e impregnar todos nuestros trabajos del carisma de la Orden.

San Agustín nos invita a buscar la verdad y el bien absolutos, y a suscitar en el hermano la insatisfacción por lo que es, ayudándole así a conseguir lo que aún no es⁴⁸. Nuestro Padre nos quiere protagonistas de nuestra formación, y nos alienta a guardar con fidelidad nuestras promesas, a formar la voluntad en la libertad de la caridad⁴⁹ y a perseverar hasta el fin⁵⁰.

Toda fraternidad local tiene una doble misión. En primer lugar, debe renovarse ella misma, cuestionándose su fidelidad a Dios y mejorando tanto su relación fraterna como el testimonio interno y externo que ofrece. Y, en segundo lugar, debe formar a los hermanos, procurando enseñar, corregir, exhortar y compartir en el Señor todo lo necesario, en una acción constante de animación y revisión periódica. Atentos a la voz de Dios, han de estimularse unos a otros a responder mejor a su vocación de seglares comprometidos en la construcción del Reino de Dios según el espíritu y el carisma agustino recoleto.

Oración

23. La *Regla* de san Agustín⁵¹ nos invita a perseverar en la oración, que es adoración, presencia, diálogo y amistad con el Señor. La oración anima nuestra vida y la llena de contenido sobrenatural, manteniendo siempre nuestro corazón orientado hacia Dios.

A este fin, el agustino recoleto seglar cultiva con esfuerzo constante el espíritu y la práctica de la oración; procura que la meditación diaria de la Palabra de Dios, sobre todo en la sagrada liturgia, y la práctica de la lectura espiritual, escogida de las mejores fuentes agustinianas, acrecienten en él *el inapreciable conocimiento de Cristo Jesús (Fil 3,8)*.

Liturgia

24. La liturgia, participación perenne en el misterio pascual, “es la cumbre a la cual tiende la actividad de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza”⁵². Por eso es lo que de más cerca nos enciende al amor de Dios⁵³.

Su eje central es la eucaristía, cuya grandeza encarece nuestro Padre: “¡Sacramento de piedad! ¡Signo de unidad! ¡Vínculo de caridad!”⁵⁴. En la celebración eucarística debemos encontrar la inspiración y la fuerza para hacer de nuestra vida un testimonio de comunión con Dios y con los hombres.

⁴⁷ Cf. *Constituciones de los agustinos recoletos* 118.

⁴⁸ Cf. Sermón 169, 15, 18.

⁴⁹ Cf. 83 Cuestiones diversas 36, 2.

⁵⁰ Cf. Carta 48, 2.

⁵¹ Cf. 1, 2.

⁵² Cf. Constitución *Sacrosanctum concilium*: la sagrada liturgia 10.

⁵³ Cf. *Forma de vivir* 1, 1.

⁵⁴ Comentario al evangelio de San Juan XXVI 13. Cf. Constitución *Sacrosanctum concilium*: la sagrada liturgia 47.

En cuanto le sea posible, el agustino recoleto seglar participará diariamente en la eucaristía, De igual manera, recitando el oficio de laudes y vísperas se asociará a la alabanza de la Iglesia en Cristo al Padre. Y añadirá, siempre que pueda, el rezo de completas antes del reposo nocturno. Todo ello es “nuestro pan de cada día: pan de cada día es el escuchar diariamente las lecturas en la iglesia; pan de cada día es también el oír y cantar himnos. Estas son cosas necesarias para nuestro caminar como peregrinos”⁵⁵.

Nuestros hermanos mostrarán gran aprecio de la vida sacramental de la Iglesia y, en especial, del sacramento de la reconciliación. A él se acercarán con frecuencia en espíritu de amor y conversión, sabiendo que mediante él retornan al Padre que nos amó primero (cf. *1 Jn 4,19*), a Cristo, que se entregó por nosotros (cf. *Gál 2,20; Ef 5,25*), y al Espíritu Santo, que ha sido derramado copiosamente en nuestros corazones (cf. *Rom 5, 5*).

Devociones

25. Nuestra vida espiritual tiene como madre y maestra a María, a quien con toda la Orden veneramos bajo el título de Nuestra Señora de la Consolación. De ella aprendemos a acoger la palabra y los misterios de Dios y a hacernos instrumentos de su eficacia salvadora. Por tanto, comprometidos interiormente en una intensa vida mariana, la expresamos exteriormente honrando cada día a María con algún acto de devoción particular o comunitario, como puede ser la recitación del rosario. Junto con ella recordamos a su castísimo esposo, san José, especial protector de nuestra Orden.

Como hijos de Agustín que somos, celebramos con toda solemnidad la fiesta de nuestro Padre. También honramos a los otros santos de la Orden, entre los cuales destaca santa Magdalena de Nagasaki, patrona de la Fraternidad agustino-recoleta.

VII. Gobierno y corresponsabilidad

La fraternidad local

26. La fraternidad local es la célula fundamental de toda la Fraternidad seglar agustino-recoleta; en ella se hace presente con más propiedad la Iglesia, comunidad de amor. Las peticiones de admisión por parte de los candidatos se dirigirán a una fraternidad local concreta.

Cada fraternidad es erigida canónicamente por la autoridad competente y goza de personalidad moral y jurídica propias. Se gobernará a tenor de los Estatutos, que precisarán su estructura y modo de funcionamiento, así como los requisitos de admisión y participación de sus miembros. Cada fraternidad elaborará además su propio Reglamento particular.

Todos y cada uno de los miembros son responsables de la vida de su fraternidad y del perfeccionamiento de los hermanos. Y, como la unión interior debe manifestarse también en lo material, todos contribuirán a los gastos comunes de acuerdo con sus posibilidades.

Estructuras superiores

27. Todo lo dicho no obsta para que, a nivel regional, nacional o internacional, se puedan instituir otras estructuras u organismos. Antes, al contrario, es muy acorde con nuestra espiritualidad fomentar la comunión y la universalidad, en el marco de la Iglesia.

Estos organismos deberán establecerse de acuerdo con los Estatutos, previa la aprobación del Prior General con el consentimiento de su Consejo. Y, a tenor de esos Estatutos y del Reglamento propio, estarán dirigidos por un presidente y su consejo.

Los consejos de los diversos niveles pedirán a los superiores de la Orden el nombramiento de asistentes espirituales idóneos y debidamente preparados.

Superiores mayores

28. Los superiores mayores, con sus correspondientes órganos de gobierno, tienen la misión de velar por la buena marcha de la fraternidad en sus demarcaciones respectivas. Considerarán a los hermanos como miembros auténticos de la Orden, cuya riqueza ellos deben fomentar. Su visita oficial a las fraternidades será una ocasión de especial importancia en la vida de las mismas.

⁵⁵ Sermón 57, 7.

Entre las competencias principales de los superiores mayores está la de nombrar, a propuesta de cada fraternidad que le presentará el prior local, un religioso asistente espiritual apto y entregado a su tarea.

Y será también cometido especial suyo favorecer las mutuas relaciones entre frailes y fraternidades, así como promover la vitalidad de éstas con proyectos en común.

29. Corresponde al Prior General, con el consentimiento de su Consejo, la facultad de interpretar, con declaración práctica, la *Regla de vida* y los Estatutos de la fraternidad; su interpretación auténtica, así como su modificación, pertenece a la Santa Sede. Las fraternidades, sin embargo, en sus distintos niveles, tienen el derecho de presentar a la consideración de aquél las enmiendas que juzguen convenientes.

VIII. Bajo la protección de la Virgen de la Consolación

30. Desde sus orígenes, nuestra Fraternidad Seglar se ha identificado con san Agustín y santa Mónica poniéndose bajo el amparo de María, la madre del Señor. En sus brazos ha contemplado a su Hijo; y, bajo el símbolo de la correa, de ambos ha recibido todas sus riquezas. La Virgen de la Consolación ha sido y es para nosotros, como para todo el Pueblo de Dios, “signo de esperanza cierta y de consuelo”⁵⁶.

María es el prototipo de la vida de fe; ella es la perfecta creyente que se abre a la Palabra de Dios. Modelo de fidelidad y de esperanza, María continúa “cooperando con amor al nacimiento de los creyentes en la Iglesia”⁵⁷. Figura de la Iglesia, ella nos enseña a ser totalmente de Cristo y, en Él, totalmente de los hombres. Asunta a los cielos, continúa obteniéndonos los dones de la salvación: la Gracia, la Consolación, el Buen Consejo, el Socorro, la Liberación⁵⁸.

*El Señor nos conceda cumplir todo esto por amor,
como realmente enamorados de la belleza espiritual y
exhalando el buen perfume de Cristo con nuestra ejemplar convivencia,
no como esclavos sometidos a la ley,
sino con la libertad de los constituidos en gracia
(Regla 8, 1)*

⁵⁶ Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 68. Cf. *Constituciones de los agustinos recoletos* 30.

⁵⁷ Cf. La santa virginidad 6.

⁵⁸ Cf. Constitución *Lumen Gentium*: la Iglesia 62.

ESTATUTOS de la Fraternidad Seglar Agustino-Recoleta

“En cuanto a su estructura y régimen, las fraternidades guarden sus propios estatutos”
(Constituciones OAR 114c).

I. Constitución de una fraternidad local

1. De ordinario pueden erigir canónicamente la fraternidad seglar agustino-recoleta “el prior general en toda la Orden y los priores provinciales en sus provincias, así como los priores locales, con licencia de aquéllos” (Constituciones OAR 114). De toda esta documentación quedará constancia oficial y fehaciente en la Curia General.

2. Los miembros de una fraternidad desplazados lejos de nuestras casas religiosas, podrán solicitar la erección canónica de una fraternidad en su localidad de residencia, con el siguiente procedimiento:

a) Una solicitud dirigida al superior mayor más próximo geográficamente. Esta solicitud irá acompañada de:

—Una lista de los futuros integrantes; se requiere, necesariamente, contar con cinco candidatos, de los cuales dos, al menos, deben ser miembros de la Fraternidad.

—El nombre de la nueva fraternidad.

—El nombre de la localidad y diócesis en la que se pretende erigir.

b) El superior mayor, una vez tomada su decisión afirmativa, recabará la pertinente autorización del obispo de esa diócesis; sin dicha aceptación oficial no podrá erigirse canónicamente la nueva fraternidad.

c) La fraternidad así erigida quedará reconocida en la Orden a todos los efectos.

d) Una vez erigida, elaborará el Reglamento que ha de presentar a la aprobación del superior mayor correspondiente.

II. Estructura de la fraternidad

Presidente y Consejo

3. La fraternidad local, constituida por los hermanos que han hecho las promesas y reunida para la ocasión, elige a su presidente según las indicaciones del *Ritual* de la Fraternidad (nº 80). A continuación, y a propuesta de éste (*Ritual* nº 81), elige a tres o más consejeros, siempre en número impar. A ellos, de conformidad con el asistente espiritual, les corresponde elegir al encargado de la formación.

El presidente, los tres o más consejeros y el encargado de la formación constituyen el consejo de la fraternidad que, a su vez, nombra al secretario y al tesorero.

El consejo de la fraternidad, así como los cargos nombrados por él, son válidos para tres años y sólo se pueden reelegir para un segundo trienio continuado. Para un tercer trienio, se requiere autorización previa del superior mayor.

Serán *electores* los miembros de la fraternidad local que se hallen presentes en la asamblea y cuenten al menos con tres años de antigüedad desde su renovación de las promesas. Son *elegibles* todos sus miembros, presentes o ausentes, con al menos tres años desde su renovación de promesas. Igual requisito de antigüedad se exigirá a los hermanos a quienes el consejo local confíe cargos.

4. Las atribuciones principales del **consejo local** son:

a) Promover y cuidar la maduración cristiana y agustiniana de los hermanos.

b) Impulsar con empeño la vida fraterna y animar a los hermanos al bien común.

c) Admitir a los candidatos al tiempo de prueba.

d) Convocar a la comunidad local para las elecciones trienales.

e) Remitir a los superiores aquellos asuntos que entiendan deben ser tratados y resueltos por los mismos.

f) Examinar las cuentas al menos una vez al año e informar fehacientemente a la fraternidad.

g) Reunirse mensualmente, y siempre que sea necesario, para tratar los asuntos de la fraternidad, a no ser que el reglamento propio diga otra cosa.

h) Si lo juzga útil, nombrar, de entre los consejeros electos, un vicepresidente.

i) Asignar, si lo cree conveniente, otros cargos locales de dirección o servicio. De no ser consejeros electos, éstos asistirán a las reuniones del consejo cuando sean requeridos. Tomarán parte en las deliberaciones del mismo sólo en los asuntos de su competencia, con voz pero sin voto.

j) Reducir, por justos motivos y sólo excepcionalmente, el período de formación previo a la renovación de las promesas. Para ello precisarán el visto bueno del asistente espiritual y autorización expresa del superior mayor.

k) Recibir e inscribir en la fraternidad local a hermanos provenientes de otras fraternidades. Previamente deberán conocer el informe favorable del consejo de la fraternidad de la que procede.

l) Sustituir, en caso necesario, a uno de los miembros del consejo.

5. Las competencias principales del presidente de la fraternidad son:

a) Mantener vivo el espíritu de amistad y comunión entre los hermanos.

b) Animar y promover las actividades apostólicas de la fraternidad.

c) Establecer contactos con aquellos miembros de la fraternidad que, a causa de la edad, enfermedad, distancia u otras razones de peso, no pueden participar normalmente en las actividades de la fraternidad.

d) Velar por el cumplimiento de la *Regla de vida* y los Estatutos.

e) Convocar, presidir y dirigir las reuniones del consejo y de la fraternidad.

f) Coordinar y actuar conforme a las líneas o mandatos emanados de su consejo.

g) Con el consentimiento de su consejo, admitir a los candidatos al tiempo de prueba.

h) Junto con su consejo, dar su consentimiento para que un candidato sea admitido a la renovación de las promesas o sea expulsado de la fraternidad.

i) Representar a la fraternidad ante otras fraternidades o instituciones y ante la Orden.

Asistente espiritual

6. Cada fraternidad contará de ordinario con el asesoramiento y guía de un religioso asistente espiritual. Éste será nombrado por el superior mayor, oído previamente el consejo local. En casos especiales, cuando la fraternidad esté ubicada lejos de una comunidad de la Orden, el superior mayor más próximo solicitará este servicio a alguna persona cualificada.

La función del asistente espiritual es:

a) Animar espiritualmente a la fraternidad, sobre todo a los que están en período de formación.

b) Promover y alentar el espíritu agustino recoleto en todas sus actividades.

c) Coordinar y presidir las celebraciones litúrgicas de la fraternidad.

d) Asistir a las reuniones del consejo. Para admitir a la renovación de las promesas y para la elección del encargado de la formación, es necesaria su conformidad.

e) Procurará favorecer la solidaridad entre la fraternidad local y los frailes y monjas de la Orden.

Encargado de la formación

7. Es propio del encargado de la formación, entre otras cosas:

a) Coordinar con el consejo y el asistente espiritual la formación dentro de la fraternidad.

b) Instruir a los candidatos en las exigencias de una vida cristiana comprometida.

c) Explicarles, y ayudarles a hacer vida, la Regla de san Agustín, la *Regla de vida* y los Estatutos de la Fraternidad, lo mismo que los temas que integran el proceso formativo inicial.

d) Presentar al consejo un informe de los candidatos antes de admitirlos a la renovación de las promesas.

e) Suplir al presidente en caso de ausencia o necesidad, a no ser que haya un vicepresidente.

Secretario

8. Las competencias principales del secretario son:

- a) Custodiar y ordenar el archivo de la fraternidad.
- b) Levantar acta de los actos oficiales del consejo y de la fraternidad.
- c) Llevar al día -por sí mismo o con la ayuda de otro hermano- los libros del consejo y de la fraternidad: libros de cosas notables, reuniones, difuntos, promesas y economía.

Tesorero

9. Las atribuciones principales del tesorero son:

- a) Guardar y administrar los bienes de la fraternidad.
- b) Llevar las cuentas de los fondos de la fraternidad.
- c) Elevar un informe semestral al consejo, y también, una vez al año, al superior mayor.

10. Otras competencias y atribuciones, tanto del presidente como del consejo, pueden ser establecidas en el Reglamento de cada fraternidad.

Reglamento

11. Cada fraternidad deberá tener su propio Reglamento, que será elaborado por el consejo y aprobado por la mayoría absoluta de los hermanos.

En el reglamento, entre otras cosas, debe figurar:

- a) La forma particular de vivir la *Regla de vida* y los Estatutos en la comunidad local.
- b) Los compromisos espirituales, apostólicos y sociales de la fraternidad como tal y de cada uno de sus integrantes.
- c) La frecuencia de las reuniones tanto generales como del consejo.
- d) Las funciones de los cargos que hayan sido establecidos por el consejo, así como la duración de los mismos.
- e) El deber y la forma de promocionar la fraternidad.
- f) La fecha para la renovación obligatoria de las promesas.
- g) La forma y uso de los signos externos de pertenencia a la fraternidad.
- h) Las expresiones, en fin, de devoción a la Virgen, a san José y a los santos de la Orden.

III. Consejo y asamblea nacional

Consejo

12. Es muy recomendable establecer consejos nacionales en los diferentes países. El consejo nacional es elegido por la asamblea nacional para un periodo de tres años. Se compone de un presidente nacional y los vocales y cargos que se juzgue conveniente.

Se reunirá al menos una vez al año y siempre que lo exija el cumplimiento de sus deberes. Sus principales funciones son:

- a) Impulsar la comunicación y coordinación entre las fraternidades de una nación.
- b) Organizar encuentros y actividades.
- c) Mantenerse en contacto y comunión con los demás consejos nacionales y con los órganos de gobierno de la Orden.
- d) Sugerir al respectivo superior nombres de religiosos que puedan ser asistentes espirituales.

Asamblea

13. Compete al consejo nacional convocar la asamblea, a la que pueden asistir todos los hermanos de la respectiva área geográfica. La preside el propio presidente del consejo nacional.

Sus funciones principales son:

- a) Fomentar el conocimiento, la convivencia y la identidad propia.

b) Reflexionar sobre los distintos aspectos de la vida y misión del seglar agustino recoleto.

c) Elaborar proyectos y adoptar iniciativas comunes a las varias fraternidades.

d) Evaluar la gestión del consejo saliente y elegir a los componentes del nuevo.

14. La asamblea deberá ser convocada cuando menos cada tres años, expresamente para evaluar la gestión del consejo saliente y elegir nuevo presidente.

En la elección para nuevo presidente tendrán derecho a voto todos los hermanos asistentes a la asamblea. La elección se llevará a cabo en votación secreta por medio de papeletas, a tenor del nº 80 de nuestro *Ritual*.

A continuación, el nuevo presidente propondrá a la asamblea la elección de los vocales y cargos que parezcan oportunos (*Ritual* nº 81).

IV. Itinerario en la fraternidad

Admisión y dimisión

15. Cualquier fiel cristiano puede ser miembro de la fraternidad seglar agustino-recoleta siempre y cuando cumpla los requisitos siguientes:

a) Proponerse vivir a fondo la vocación a la santidad recibida en el bautismo y sentirse llamado al carisma agustino recoleto.

b) No tener vinculación, mediante compromisos perpetuos, con otra familia religiosa u otro instituto de vida consagrada.

c) Tener la edad señalada en el Reglamento de la fraternidad.

16. El admitir, despedir y expulsar a un miembro de la fraternidad, pertenece al superior mayor, y al prior local como su delegado habitual, previo informe del consejo local. Si un hermano desea abandonar la fraternidad, deberá pedirlo por escrito al consejo local, el cual emitirá su informe y canalizará tanto la solicitud al superior mayor como la resolución de éste al interesado. En el supuesto de una readmisión, se actuará con igual procedimiento.

Es propio, también, del superior mayor recibir en la fraternidad a miembros aislados o independientes. Él los asignará a una determinada fraternidad, cuyo presidente se encargará de establecer y mantener contacto con ellos. Estos hermanos deben seguir en todo la *Regla de vida* y estos Estatutos, excepto en lo concerniente a las reuniones.

17. Los hermanos desplazados lejos de la propia fraternidad:

a) Siguen siendo miembros de pleno derecho de la Orden agustino-recoleta seglar.

b) Pueden solicitar del superior mayor, a través del consejo local de procedencia, ser asociados a otra fraternidad.

c) El presidente de la fraternidad de origen procurará establecer contactos regulares con estos miembros y ellos, a su vez, mantenerlos con la fraternidad a la que fuesen adscritos.

Tiempo de prueba y renovación de promesas

18. Antes de renovar sus promesas de bautismo, el candidato deberá pasar un periodo de formación, no inferior a un año, bajo la dirección del encargado de la formación.

19. Durante este tiempo de prueba, el candidato debe:

a) Vivir más intensamente su vocación cristiana, especialmente cumpliendo sus deberes y dándose a la oración.

b) Considerar si puede cumplir las exigencias de la fraternidad.

c) Conocer bien el Evangelio, la *Regla* de san Agustín, la *Regla de vida* y los Estatutos de la fraternidad, así como todos los temas que integran el proceso formativo inicial.

d) Participar en las reuniones y demás actividades de la fraternidad, de acuerdo con el encargado de la formación.

20. Terminado el periodo de prueba y obtenido el consentimiento del consejo y la conformidad del asistente espiritual, así como la aprobación del superior mayor o de su delegado habitual, el prior local, ante la autoridad competente. el candidato renovará las promesas de su bautismo.

Empleará la fórmula siguiente:

Confiado en la gracia del Espíritu Santo, y después de implorar la protección de la Virgen María y la intercesión de nuestro Padre san Agustín, renuevo solemnemente las promesas de mi bautismo, y ante vosotros, hermanos, prometo a Dios libremente tender a la perfección de la vida cristiana según la Regla de vida de los agustinos recoletos seglares y el espíritu de la Regla de san Agustín. Confío filialmente estas mis promesas a María, Reina y Madre de la Consolación.

Una vez renovadas las promesas, el candidato se convierte en miembro de pleno derecho de la Fraternidad seglar agustino recoleta

